

## **BASES LEGALES ACCIÓN WESTERN UNION Y CORREOS** **“Unimos personas en Navidad”**

### **1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN**

La WESTERN UNION RETAIL SERVICES SPAIN S.L., con C.I.F A80814593 y con domicilio en Calle Princesa, 5 – planta 4ta, 28008, Madrid España, organiza con fines promocionales el sorteo “Unimos personas en Navidad” (en adelante, “la Promoción”) de ámbito nacional, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

### **2.- FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINAL**

La Promoción tendrá lugar del **1 de diciembre de 2025 al 14 de enero de 2026**. Cuando finalicé el periodo promocional se realizará el sorteo y se procederá al contacto con los ganadores tras la verificación de los datos y del cumplimiento de estas bases legales.

### **3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de 18 años.
- Los participantes deberán acudir cualquier oficina de CORREOS para realizar uno o varias operaciones (envíos o cobros de dinero internacional) de cualquier importe con Western Union.
- Entrarán en la Promoción las operaciones realizadas a/desde los siguientes países: Guatemala, Nicaragua, Bolivia, Paraguay, República Dominicana, El Salvador, Brasil, Chile, Canadá, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Honduras, Perú, Uruguay, Venezuela y México.
- Los participantes deberán llenar el formulario que se encuentra en la web de la promoción <https://www.unimos-personas.com/> y llenar los campos solicitados. Entre los campos solicitados se encuentra el MTCN, que se usará únicamente para validar que los participantes han realizado una transferencia legítima antes de participar en el sorteo.

### **4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS**

**El Premio (en adelante “el Premio”) consistirá en un (1) envío de dinero de 100 (cien) euros (comisión de envío incluida) a cualquier país (no se incluye España).**

**Se sortearán cincuenta (50) Premios.**

**Cada Ganador podrá conseguir un (1) Premio.**

**El Premio deberá canjearse en una sola vez por el importe total de 100 euros (comisión de envío incluida).**

**Si el Ganador quiere hacer un envío de dinero por un importe superior deberá realizar un envío a parte.**

Formarán parte de la Promoción todos los participantes que hayan realizado una operación con Western Union en las oficinas de Correos en el periodo promocional y hayan facilitado sus datos en la web promocional en ese mismo periodo. El sorteo se realizará el 19 de enero de 2026 y se contactará con los ganadores dentro de los 7 días siguientes.



**UNIMOS PERSONAS**

El sorteo se hará a través de la aplicación easy promos. Esta herramienta generará el mismo número de ganadores y el mismo número de suplentes. Si el día del Sorteo el premiado no cumpliera con alguna de las condiciones establecidas en las presentes Bases, el Premio le será asignado al primer suplente y así sucesivamente. En el caso de que el número de ganadores y suplentes se agotase sin aceptar el premio, éste se considerará desierto

Se realizará el sorteo entre todos los participantes que cumplan los requisitos de participación anteriormente mencionados. Cada formulario de registro completo en la web promocional contará como una participación, pudiendo tener cada consursante una única participación (el cuestionario solo se rellena una vez con los datos solicitados).

Distrito Musical, S.L identificada con B84312222, domiciliada en la Calle del Buen Suceso 15, Local Izquierdo, 28008 - Madrid tiene la autorización por parte de Western Union para ejecutar la campaña. Además, es la empresa que ha creado y desarrollado la landing de campaña y también la que contactará con los ganadores.

Los ganadores serán contactados por correo electrónico desde la dirección de email [hola@unimos-personas.com](mailto:hola@unimos-personas.com), para ser informados del premio obtenido. Se realizará un envío de correos electrónico informando del premio a cada uno de los ganadores. En caso de no obtener respuesta dentro de las 24h siguientes pasaremos al siguiente primer suplente designado, y así sucesivamente hasta llegar al número de ganadores asignados en cada sorteo. En la llamada telefónica los clientes deberán indicar en qué oficina desean canjear el Premio, teniendo en cuenta que podrán dirigirse exclusivamente a la oficina indicada y no a otra.

Los ganadores deberán acudir a las oficinas de Correos junto con su documento de identidad y el código facilitado en el email para canjear el Premio hasta el 28 de febrero de 2026 (incluido).

En caso de no recoger el Premio antes de esta fecha límite, el Premio será desierto. Los ganadores son responsables de informarse de los días y horario de apertura de la oficina de Correos en la que quiera recoger el Premio.

Este premio no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto. No podrá cederse el premio a terceros por parte del ganador.

También habrá un sorteo en las siguientes emisoras de radio latinas: radio Latina Alicante, La Mega (Vizcaya), Fiebre latina Málaga y Latinos FM Valencia gestionado por las propias emisoras. Sortearán 25 promo codes con descuento del 100% en la tarifa de envío. Dichos promo codes podrán usarse de manera inmediata en cualquier oficina de Correos. Cada emisora sorteará estos promo codes entre los oyentes que participen.

## 5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas:



- (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a WESTERN UNION.
- (ii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto.

WESTERN UNION se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción. Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por WESTERN UNION en las presentes Bases Legales.

## **6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de WESTERN UNION y que afecte al normal desarrollo del concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

## **7.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Inscribiéndose en esta promoción se acepta que se haga uso de los datos personales presentados para la base de datos de WESTERN UNION.

WESTERN UNION se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado. La cumplimentación de los datos por parte del participante equivale al consentimiento expreso al que se refiere el párrafo siguiente sobre la protección de datos.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados sean incorporados a un fichero titularidad de WESTERN UNION para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador. Le informamos



de que sus datos personales de contacto podrán ser utilizados para el envío de comunicaciones informativas y promocionales por medios digitales.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a WESTERN UNION cualquier modificación de los mismos. WESTERN UNION se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a WESTERN UNION de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email: [hola@unimos-personas.com](mailto:hola@unimos-personas.com)

indicando, el motivo de su petición. Los Participantes pueden también, enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: Western Union – Calle Princesa, 5 – planta 4ta -28008, Madrid, España

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos. La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

## **8.- CAMBIOS**

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

## **9.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

Madrid a 28 de noviembre de 2025

